



F-GC-05
Versión: 8
Noviembre 2020

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CONTRATAR

PERSONAS NATURALES

| DOCUMENTO PRESENTADO | SI | N/A |
|--|----|-----|
| Fotocopia de la cédula de ciudadanía. | / | |
| Fotocopia de la matrícula profesional. | / | |
| Fotocopia del certificado de inscripción y vigencia de la matrícula profesional expedido por el consejo u órgano de la profesión correspondiente. | / | |
| Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN. | / | |
| Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. (www.contraloriagen.gov.co) ó (http://200.93.128.205/web) | / | |
| Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. (http://www.procuraduria.gov.co) | / | |
| Certificado de antecedentes judiciales. (Opcional) (www.policia.gov.co) | | |
| Afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social (como independiente). | / | |
| Registro único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio. | | / |
| "Compromiso Anticorrupción" acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. | / | |
| Cotización o propuesta. | / | |
| Verificación en el registro nacional de medidas correctiva (https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx) | / | |
| "Acta de confidencialidad y aceptación políticas de seguridad y privacidad de la información" acorde al modelo entregado por EMPOCALDAS S.A E.S.P. | / | |

Fecha de presentación:

CONTRATISTA:

NOMBRE DE QUIEN VERIFICA:

FIRMA DE QUIEN VERIFICA:

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

 **REPÚBLICA DE COLOMBIA**

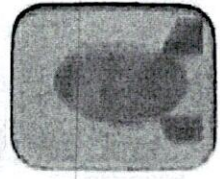
NUIP 93.394.157

Apellidos

GUZMAN PITA

Nombres

JAVIER ENRIQUE



Nacionalidad

COL

Estatura

1.74

Sexo

M

Fecha de nacimiento

G.S.

17 OCT 1974

O+

Lugar de nacimiento

IBAGUE (TOLIMA)

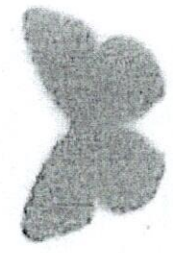
Fecha y lugar de expedición

04 FEB 1993, IBAGUE

Firma

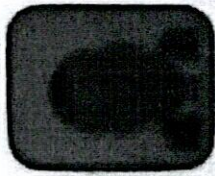
Fecha de expiración

13 JUN 2032

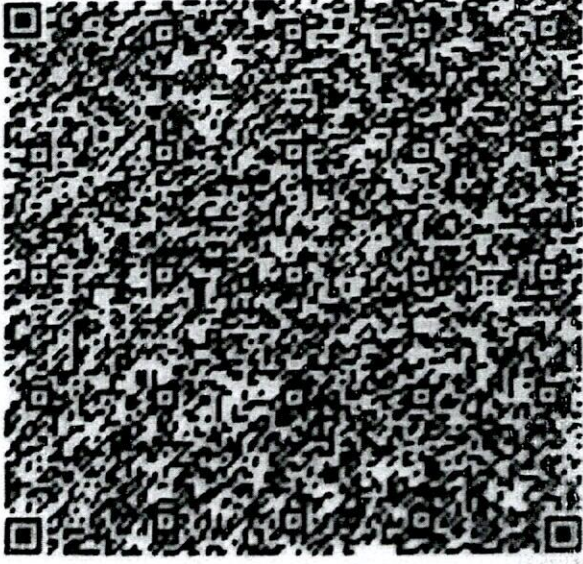


.CO

002541958



REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha



ICCOL002541958629001<<<<<<<<<<<<<<
7410172M3206135COL93394157<<<<3
GUZMAN<PITA<<JAVIER<ENRIQUE<<<



Consejo Superior
de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
JAVIER ENRIQUE

APELLIDOS:
GUZMAN PITA

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO

UNIVERSIDAD
DE CALDAS

FECHA DE GRADO
29/07/2005

CONSEJO SECCIONAL
CALDAS

CEDULA
93394157

FECHA DE EXPEDICIÓN
16/08/2005

TARJETA N°
142038



**EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 829313

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **JAVIER ENRIQUE GUZMAN PITA**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía No. 93394157.**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

| CALIDAD | NÚMERO TARJETA | FECHA EXPEDICIÓN | ESTADO |
|---------------------|----------------|------------------|---------|
| Abogado | 142038 | 17/08/2005 | Vigente |
| Observaciones: - | | | |

Se expide la presente certificación, a los 11 días del mes de **enero** de 2023.

MARGARITA MARÍA BECERRA DAWSON
Director (e)

- Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14809645483



(415)7707212489984(8020) 000001480964548 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

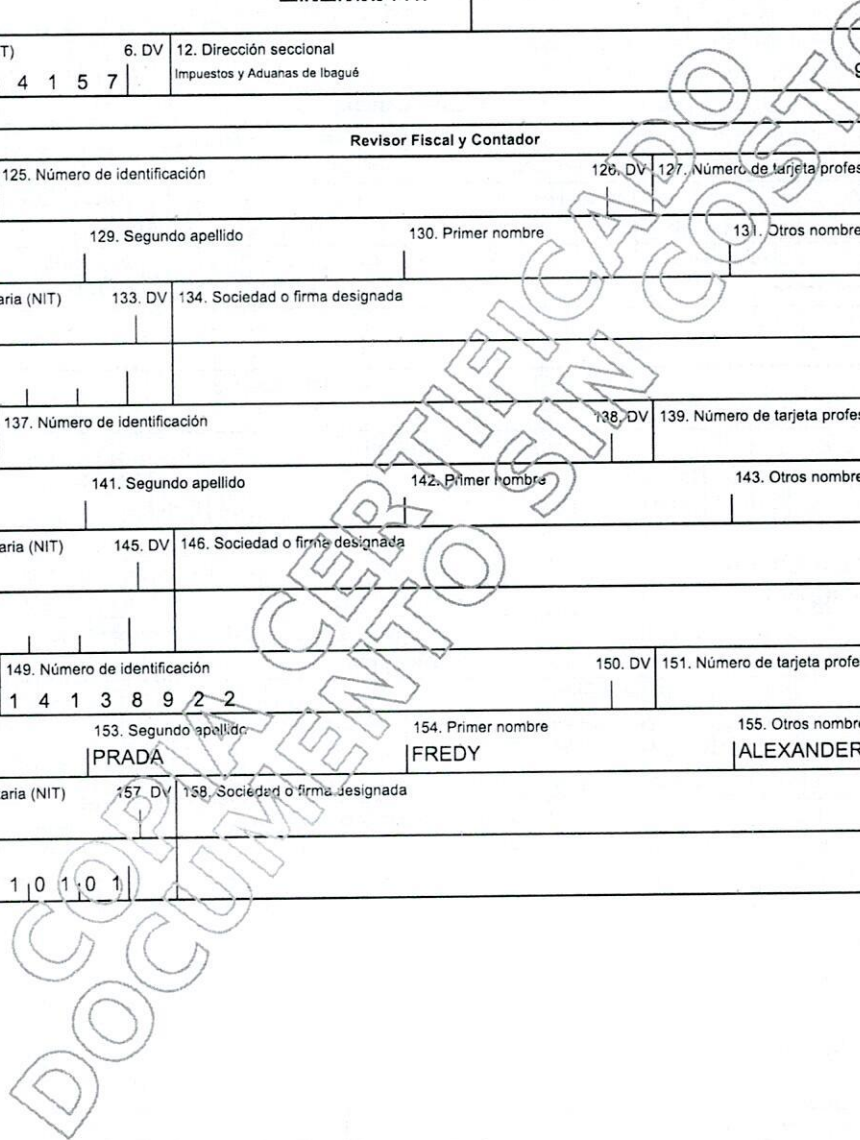
9 3 3 9 4 1 5 7

Impuestos y Aduanas de Ibagué

9

Revisor Fiscal y Contador

| | | | | |
|--|--|-------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|
| Revisor fiscal principal | 124. Tipo de documento | 125. Número de identificación | 126. DV | 127. Número de tarjeta profesional |
| | 128. Primer apellido | 129. Segundo apellido | 130. Primer nombre | 131. Otros nombres |
| | 132. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 133. DV | 134. Sociedad o firma designada | |
| | 135. Fecha de nombramiento | | | |
| Revisor fiscal suplente | 136. Tipo de documento | 137. Número de identificación | 138. DV | 139. Número de tarjeta profesional |
| | 140. Primer apellido | 141. Segundo apellido | 142. Primer nombre | 143. Otros nombres |
| | 144. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 145. DV | 146. Sociedad o firma designada | |
| | 147. Fecha de nombramiento | | | |
| Contador | 148. Tipo de documento | 149. Número de identificación | 150. DV | 151. Número de tarjeta profesional |
| | Cédula de Ciudadanía 1 3 | 1 4 1 3 8 9 2 2 | | 1 3 3 6 7 7 T |
| | 152. Primer apellido | 153. Segundo apellido | 154. Primer nombre | 155. Otros nombres |
| | DUCUARA | PRADA | FREDY | ALEXANDER |
| 156. Número de Identificación Tributaria (NIT) | | 157. DV | 158. Sociedad o firma designada | |
| 159. Fecha de nombramiento | | 2 0 2 1 0 1 0 1 | | |





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de enero de 2023, a las 12:18:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 93394157 |
| Código de Verificación | 93394157230111121807 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 213137910



WEB
12:20:19
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAVIER ENRIQUE GUZMAN PITA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 93394157:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Se certifica que la empresa , identificada con CC-93394157 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

| REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA | CÓDIGO ENTIDAD | NIT | NOMBRE ADMINISTRADORA | Nro. AFILIADOS | DÍAS MORA | COTIZACIÓN | INTERES | VALOR TOTAL |
|---------------------------------|----------------|-----------|-----------------------|----------------|-----------|------------|---------|-------------------|
| Periodo pensión: 2023-01 | 25-14 | 900336004 | COLPENSIONES | 1 | 0 | 185.600 | 0 | 185.600 |
| Periodo salud: 2023-01 | EPS005 | 800251440 | SANITAS | 1 | 0 | 145.000 | 0 | 145.000 |
| Planilla Nro.: 25315604 Tipo I | 14-23 | 860011153 | POSITIVA | 1 | 0 | 6.100 | 0 | 6.100 |
| Clase de aportante: I | SINCCF | 0 | SIN CCF | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Fecha transacción: 2023-01-11 | PASENA | 899999034 | SENA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Banco: BANCOLOMBIA | PAICBF | 899999239 | ICBF | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Transacción: 1859343226 | PAESAP | 899999054 | ESAP | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | PAMIED | 899999001 | MINEDU | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| GRAN TOTAL | | | | | | | | \$ 336.700 |

PAIGADO



Manizales, 11 de Enero de 2023.

SEÑORES:
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
MANIZALES – CALDAS.

ASUNTO: Propuesta para ejecutar un contrato de prestación de servicios profesionales de asesoramiento jurídico.

JAVIER ENRIQUE GUZMAN PITA, mayor de edad y vecino de Manizales, Caldas, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.394.157 de Ibagué, a través del presente documento me permito presentar propuesta para la suscripción de un contrato de prestación de servicios profesionales en asesoramiento jurídico cuyo objeto será:

“PRESTAR ASESORÍA Y APOYO JURÍDICO A LA SECRETARÍA JURÍDICA DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN LOS DIFERENTES ASUNTOS QUE SEAN REQUERIDOS.”

A. LAS ACTIVIDADES específicas que me comprometo a cumplir en la ejecución del contrato con EMPOCALDAS serían las siguientes:

1. Sustanciar la respuesta a peticiones internas y externas de contenido jurídico, además de sustanciar y/o contestar las demandas y/o acciones que se promueven en contra de la empresa ante los diferentes despachos judiciales, así como los requerimientos que se hagan en los diferentes procesos donde es parte la Entidad.
2. Sustanciar y/o presentar las demandas y/o acciones que haya que formular por la Entidad, además de sustanciar y/o contestar las demandas que deben promover la empresa.
3. Sustituir al Secretario General, Secretario Jurídico y/o profesional de la Unidad Jurídica de la Empresa, en diligencia judicial en donde sea parte la Empresa, como accionante o accionada en los municipios, corregimientos donde EMPOCALDAS S.A. E.S.P. desarrolla su objeto social.

1

Dr. JAVIER ENRIQUE GUZMÁN PITA
Abogado - Universidad de Caldas
Especialista en Derecho Administrativo
Especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social
Universidad del Rosario



4. Elaborar concepto jurídico y recomendación jurídica, y/o ficha técnica para presentar al Comité de Conciliación y Defensa Jurídica de Empresa, como también su sustentación ante los miembros del Comité, a fin determinar la procedencia o no de formular acuerdo conciliatorio extrajudicial o judicial, acción de repetición, llamamiento en garantía con fines de repetición.
5. Sustanciar y/o presentar las actuaciones que a que haya lugar, en el marco de los procesos y/o tramites adelantados por autoridades de carácter ambiental, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, órganos de control UGPP, Colpensiones y Entidades, que durante la vigencia del contrato le sean requeridas.
6. Apoyar con la elaboración de formulación o estrategia de defensa en los procesos en donde sea parte la Empresa, en cada una de las etapas que haya de hacerse intervención y le sea requerido.
7. Garantizar a EMPOCALDAS S.A. E.S.P. El ejercicio de todas y cada una de las actuaciones realizadas y el estado donde se encuentren los asuntos encomendados y presentar mensualmente su actividad o cuando solicite, realizando relación de las actuaciones efectuadas y el estado en que se encuentran los asuntos encomendados.
8. Proyectar conceptos jurídicos, respecto a situaciones donde haya que orientarse jurídicamente para la adaptación de alguna medida o decisión sobre aspectos relacionados con los asuntos encomendados.
9. Realizar el apoyo y acompañamiento en la gestión para la viabilizarían de proyectos estructurados por EMPOCALDAS S.A. E.S.P., ante el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y/o su Viceministerio, y PDA, que se encuentren activos o en trámite de los que de manera sucesiva sobre vengan o se radiquen y deban realizarse soporte jurídico.
10. Vigilar o intervenir en forma permanente y continua las actuaciones procesales encomendadas interponiendo en forma oportuna los recursos y acciones a que haya lugar.
11. Vigilar e intervenir en forma permanente y continua las actuaciones procesales encomendadas interponiendo en forma oportuna los recursos y acciones a que haya lugar.



12. Acompañar jurídicamente en la formulación y diseño en políticas de prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la empresa.
13. Cancelar oportunamente los valores correspondientes al sistema de seguridad social. Dicho pago se contribuye en requisito indispensable para cada uno de los pagos, que se deben generar por la presentación del servicio.
14. Observar y aplicar el Manual de políticas de prevención del daño antijurídico y defensa judicial adoptado por la Entidad vigente.
15. Consultar las pólizas exigidas en el contrato y los pagos por concepto de las estampillas a que haya lugar.

B. PROPUESTA ECONOMICA Y PLAZO:

- **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Me comprometo a ejecutar el contrato a partir de la suscripción del acta de inicio hasta 31 de Agosto de 2023.
- **VALOR MENSUAL COMO HONORARIOS SERAN DE:** DIEZ MILLONES PESOS (\$10.000.000,00= M/CTE), para un valor total de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$75.000.000,00= M/CTE).

C. FORMA DE EJECUCIÓN:

LA FORMA DE EJECUCIÓN del Plan de Trabajo de esta propuesta se realizará por medio de asesoría virtuales (correos electrónicos, video llamadas, llamadas telefónicas) y asesorías presenciales 4 días en el mes, dependiendo de la disponibilidad de tiempo y el estado de urgencia de la nación respecto de la pandemia con el COVID 19, con total disposición y disponibilidad para la ejecución de la obligación que me sean asignadas y que sean relacionadas con la respectiva minuta contractual.

Con la presente propuesta se anexa los siguientes documentos:

1. Copia de la Cédula de Ciudadanía.
2. Copia de la Tarjeta Profesional.

Dr. JAVIER ENRIQUE GUZMÁN PITA
Abogado - Universidad de Caldas
Especialista en Derecho Administrativo
Especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social
Universidad del Rosario



3. Copia Antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales.
4. Copia de certificación de afiliación a SALUD y PENSIÓN.
5. Los demás documentos que la entidad requiera como soporte del contrato.

Cordialmente,

JAVIER ENRIQUE GUZMÁN PITA
C.C. No. 93.394.157 expedida en Ibagué
T.P. No. 142.038 del C.S. de la Judicatura.
Correo Electrónico: jguzmanpita@gmail.com

Notificaciones: Calle 65 A No. 23 B 33 Edificio Palmanova, Torre 2 Apto. 308
Manizales – Caldas. - Cel: 3003244425.

Dr. JAVIER ENRIQUE GUZMÁN PITA
Abogado - Universidad de Caldas
Especialista en Derecho Administrativo
Especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social
Universidad del Rosario



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/01/2023 12:26:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **93394157** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **50283119** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

El futuro
es de todosGobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 18/01/2023

DATOS DE LA EMPRESA

| | | | | | |
|----------------------|--|----------------------|-----------|-----------------|-------------|
| Tipo documento: | NI | Número de documento: | 890803239 | Cédula Usuario: | CC 25233425 |
| Nombre: | EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS PUDIEND | | | | |
| Dirección: | CRA 23 NO 75-82 | | | | |
| Departamento: | CALDAS | Municipio: | MANIZALES | | |
| Correo electrónico: | coordinadorasst@empocaldas.com.co | | | | |
| Teléfono: | 8867080 | Tarifa: | 2.436 | | |
| Actividad Económica: | 3360001 CAPTACION, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA, INCLUYE LA CAPTACION, EL TRATAMIENTO Y LA DISTRIBUCION DE AGUA PARA USO DOMESTICO E INDUSTRIAL, SERVICIOS DE ACUEDUCTO. | | | | |

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

| | |
|----------------|----------------------------------|
| Cédula Usuario | Nombres y Apellidos del Usuario |
| CC 25233425 | CLAUDIA PATRICIA ALVAREZ CARMONA |

DATOS AFILIADOS RADICADOS

| | Radicado | Cobertura | Documento | Nombre Trabajador | Riesgo | Tarifa | Tipo |
|---|----------|------------|-------------|--------------------|--------|--------|---------------|
| 1 | 36 | 19/01/2023 | CC 93394157 | GUZMAN PITA JAVIER | 1 | 0.522 | Independiente |

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor dirijase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

93B8E8CF39C1C278FF1DBF5BDD6428E1

Certificado impreso el día 1/18/2023 2:27:59 PM por el portal de empresas Edesk

Positiva Compañía de Seguros S.A. • Nit: 860.011.153-6 • Línea gratuita: 01-8000-111-170,
Bogotá: 330-7000 / Portal Web: www.positiva.gov.co

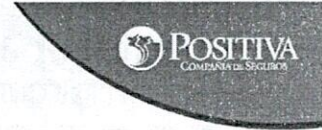
Positiva Compañía de Seguros @PositivaCol PositivaColombia



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda





ESTADO DE CUENTA DE CREDITO

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (IPS) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá **(601) 330 7000**.

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

JAVIER ENRIQUE

GUZMAN PITA
93394157

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. EMI
890803239

Este carnet es personal e intransferible.